

Motivos y principales alegaciones invocadas

— Irregularidades del procedimiento

El recurrente estima que el Tribunal de Primera Instancia ha desnaturalizado los hechos tal como los presentó el recurrente, al no haberse referido a las pruebas que éste aportó y que habían sido incluidas en el informe para la vista. Además, considera que la sentencia ha desvirtuado el desarrollo de la vista ante el Tribunal de Primera Instancia.

— Violación del Derecho comunitario

El recurrente considera que el Tribunal de Primera instancia declaró erróneamente que el artículo 125 de la Decisión 86/283/CEE del Consejo, de 30 de junio de 1986, relativa a la asociación de los países y territorios de Ultramar a la Comunidad Económica Europea no comprende los proyectos agrícolas entre aquellos que pueden finanziarse mediante fondos comunitarios. A su juicio, el Tribunal de Primera Instancia ignoró las pruebas que a este respecto había aportado el recurrente.

Afirmó, asimismo, que el Tribunal de Primera Instancia violó la Carta de los derechos fundamentales así como el derecho de defensa al haber interpretado erróneamente los motivos formulados por el recurrente.

Archivo del asunto C-26/02⁽¹⁾

(2003/C 112/40)

Mediante auto de 26 de febrero de 2003, el Presidente del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas ha decidido archivar el asunto C-26/02: Reino de España contra Consejo de la Unión Europea.

⁽¹⁾ DO C 68 de 16.3.2003.

Archivo del asunto C-254/02⁽¹⁾

(2003/C 112/41)

Mediante auto de 25 de febrero de 2003, el Presidente del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas ha decidido archivar el asunto C-254/02 (petición de decisión prejudicial del VAT and Duties Tribunals, London Tribunal Centre): Fast Forward Resources plc contra Commissioners of Customs and Excise.

⁽¹⁾ DO C 202 de 24.08.2002.